

**REQUISITOS PARTICULARES:
SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE**

Es el servicio portuario a las embarcaciones, proporcionado a través de pipas, consistente en el suministro de agua potable que, requieren sus tripulantes, para la realización de sus viajes. Para la prestación de este servicio, el solicitante deberá acreditar que cuenta con equipo propio o a cargo, así como presentar y mantener vigente lo siguiente:

- a. Contar con unidades para el transporte de agua en buen estado, las cuales deberán estar equipadas con extintor.
- b. En caso de rentar el equipo a un tercero, presentar el contrato vigente de prestación del servicio.
- c. Programa de mantenimiento calendarizado por año de las unidades para el transporte de agua, así como de la empresa que en su caso se subcontrate el servicio.
- d. Oficio emitido por el organismo que preste los servicios de agua potable en las ciudades que corresponda, en el cual, se autoriza la carga de agua potable al parque vehicular referido por el solicitante, así como de la empresa que, en su caso se subcontrate el servicio y, el pozo en el cual deberán cargar.
- e. Resultado de la verificación sanitaria emitida por la Secretaría de Salud para almacenar y transportar agua en pipas, así como de la empresa que en su caso subcontrate el servicio.
- f. Acreditación de los resultados de los exámenes del agua, por la Secretaría de Salud, así como de la empresa que en su caso subcontrate el servicio.
- g. Presentar procedimientos operacionales relacionados a la prestación del servicio.
- h. Programa de Seguridad e Higiene, donde se mencione todas las medidas que llevarán a cabo para la ejecución de los trabajos/actividades y el cumplimiento laboral ante las autoridades, conforme a la NOM-030-STPS-2009 Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades o la que la sustituya; integrando el Análisis de Seguridad en el Trabajo (AST) identificando en formato libre todos los peligros relacionados con las actividades a desarrollar, incluyendo los niveles de riesgo, así como los controles operacionales para mitigarlos o eliminarlos.